

NUMERO DE CONTRATO EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

A P I T U X - G O I N - S R O - 0 6 / 1 9

I. DEL OBJETO: NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE RECIBE

TOTAL RECEPCION: 33 ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

PARCIAL 36

NOMBRE DEL CONTRATISTA QUE ENTREGA SEAPROD,S.A. DE C.V.

NUMERO ECONOMICO

34 35

37 42

II. DE LA INFORMACION BASICA INICIAL

DIRECCION O UNIDAD ENCARGADA DE LA OBRA GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

OBJETO DEL CONTRATO: "ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DEL RIO TUXPAN, PROCESO DE CAMBIO MORFOLÓGICO HIDRODINÁMICO DERIVADO DE LA PROFUNDIZACIÓN DEL MISMO, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."

ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE LOCALIZAN LOS TRABAJOS VERACRUZ

CLAVE 3 0 43 44

III. ANTECEDENTES

NUMERO DEL OFICIO DE AUT. INVERSION S.P.P. RECURSOS PROPRIOS

DE FECHA

MODALIDAD DE LA ADJUDICACION 0 1

NUMERO DE CONCURSO L O - 0 0 9 J 2 X 0 0 2 - E 3 - 2 0 1 9

FECHA ADJUDICACION

0 8 0 5 1 9 FECHA CONTRATO ORIGINAL

FECHA INICIACION SEGUN PRIMER CONTRATO QUE SE RECIBE

1 3 0 5 1 9 FECHA TERMINACION SEGUN ULTIMO CONTRATO

FECHA REAL INICIACION

1 3 0 5 1 9

FECHA REAL TERMINACION

2 0 1 2 1 9

IV. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN:

Los trabajos consistieron en Levantamientos batimétricos en las áreas de navegación y flotación del Puerto relacionadas con el tráfico de altura, siendo, el canal de entrada, el canal interior y dársenas de ciaboga; en una superficie aproximada de 274 ha. Para el monohaz y densímetro Conforme al plano planta general de localización de las diferentes áreas a levantar del canal de navegación exterior, interior y dársenas de ciaboga. Los levantamientos de medición de Patrón de corrientes en el canal de navegación principal exterior, interior y dársena de ciaboga, se realizarán con equipo Doppler ADCP de entre 600 y 1200 kHz y se seccionará de la sig. Forma: 1 línea de recorrido longitudinal sobre el eje del canal y líneas de recorrido a cada 200 metros transversales al eje del canal desde el cad. 5+438 hasta el -3+000. Se deberán destacar además 9 líneas de recorrido transversales en los cad. -1+500 -0+700, 0+000, 0+500, 1+200, 2+000, 4+000, 5+200 y 5+400 para análisis de parámetros hidráulicos. Todos los trabajos de campo se realizarán tanto en marea ascendente como descendente. La periodicidad de los levantamientos batimétricos, medición de patrón de corrientes y del densímetro se realizaron mensualmente.

V. DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES

II COMUNICACIONES DE MODIFICACIONES A LA S.P.P.

NUMERO	FECHA	NUMERO	FECHA
12 21	22 27	38 37	38 43
44 53	54 59	60 69	70 75

VI. DE LAS GARANTIAS

FIANZA NUMERO	IMPORTE	DE FECHA	COMPANIA AFIANZADORA	DE	A	
2313939	6 2 0 3 2 4 0 5	10-05-2019	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A. DE C.V.	10/05/2019	25/12/2019	DE CUMPLIMIENTO
2393061	3 1 0 1 6 2 0 2	26-12-2019	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A. DE C.V.	26/12/2019	26/12/2020	DE VICIOS OCULTOS

OTRAS GARANTIAS

IMPORTE _____ CONCEPTO _____ DE _____ A _____

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NUMERO DE CONTRATO EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

APITUX - GOIN - SRO - 06 / 19

VII. DE LA LIQUIDACION

Table with columns: IMPORTE CONTRATO ORIGINAL, NUM. EST., FECHA, DE, A, IMPORTE TOTAL, DEDUCCIONES, REGISTRO, PAGO. Contains 8 rows of contract data.

Table for AMPLIACIONES with columns 13-14, 24, 25-26, 27, 32, 33, 38, 39, 49, 60, 61-62, 63-64, 66-67, 77, 78-79, 80, 85, 86, 91, 92, 102, 103, 113, 114-115, 116-117.

Summary table with columns: IMPORTE TOTAL CONTRATADO, SALDO POR CANCELAR, IMPORTE TOTAL ESTIMADO, IMPORTE TOTAL DEDUCCIONES.

RECIBO NUM. IMPORTE

DEPENDENCIA O ENTIDAD. DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITO. RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE, POR TRABAJOS FALTANTES, MAL EJECUTADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS. ENTIDAD Y PRESTADOR SERVICIO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE ESTA EN PROCESO DE TRAMITE EL PAGO DE LA ESTIMACION 8 (OCHO FINIQUITO), LA CUAL HARA LAS VECES DE LIQUIDACION.

EL DIA 26/12/2019 A LAS 17:00 HORAS EN OFICINAS DE LA APITUX

Table with 3 columns: POR LA ENTIDAD (ING. ADOLFO DANCEZ CRUZ), POR EL PRESTADOR DE SERVICIO (ING. GUILLERMO GARRIDO HERNANDEZ), POR LA ENTIDAD (ING. BLANCA BEATRIZ CRUZ MORALES).